



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS  
X ENCUENTROS COREOGRÁFICOS NACIONALES  
CONVOCATORIA 2023-2024  
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES  
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre 2023, siendo las 10:12 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Concurso del X Encuentros Coreográficos Nacionales, Convocatoria 2023, aprobadas por Resolución Exenta N°2148 de 02.11.2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Sandra Acevedo Salinas, R.U.T. [REDACTED] (Presente) (Honorario)
2. Allan Ibáñez Muñoz, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente) (Honorario)
3. María Elena Gallardo Ledezma, RUT N° [REDACTED] (Presente) (Honorario)
4. María Paulina Mellado Suazo, RUT N° [REDACTED] (Presente) (Honorario)
5. Marisol Paulina Vargas Fernández, RUT N° [REDACTED] (Presente) (Honorario)

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Allan Ibáñez Muñoz.

**SEGUNDO:**

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos), pudiendo asignarse un monto máximo por proyecto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos).

**TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Concordancia de la propuesta con el concurso	5%
Fundamentación	15%
Objetivos	10%
Currículo	20%
Oportunidad de desarrollo de los/as agentes involucrados/as	10%
Valoración técnica	40%

De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, seleccionándose primero a las dos postulaciones con más altos puntajes que correspondan a concursantes que residan en regiones distintas de la Metropolitana.

Los cupos restantes se asignarán de mayor a menor puntaje en la evaluación independiente de la región en que residan.

Ante postulaciones de igual puntaje e insuficientes cupos, se seleccionará la postulación con mayor puntaje en la siguiente dimensión según el orden indicado; (i) "Valoración técnica", (ii) "Currículo"; y (iii) "Fundamentación".

**CUARTO:**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, elegibles no seleccionados y no elegibles en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:**

Se deja constancia que hubo abstenciones.

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, las integrantes de la Comisión:

- Doña Sandra Acevedo Salinas - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 732072
- Doña María Elena Gallardo Ledezma - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 732253

- Don Allan Ibáñez Muñoz - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 731775
- Doña Sandra Acevedo Salinas - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 731753

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos).

Siendo el día 29 de diciembre 2023, a las 10:43 hrs., se cierra la sesión.



---

**Allan Ibáñez Muñoz**  
**PRESIDENTE**